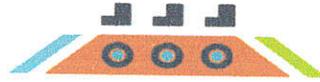




TENANGO
DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
22-24 NUEVA REALIDAD

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2022, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: MTV/DOP/FISMDF/IR/001/2022 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SAN PEDRO TLANIXCO

UBICACIÓN: SAN PERO TLANIXCO

NÚMERO DE CONTROL:

OFICIO ASIGNACION DE LA SRIA. DE FINANZAS EDOMEX. No. 20704000020000S/026/2022 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022

AUTORIZACION PRESUPUESTAL:

ACTA DE CABILDO EN LA DESIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: RASTREO Y NIVELACIÓN CON MOTOCONFORMADORA CAT 120H BR, 140 HP EN MATERIAL TIPO "B", INCLUYE: FORMACIÓN DE CUNETA, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. ✓

R.F.C.: PC080213LP3 ✓

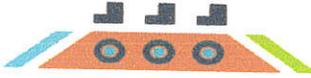
IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL:	CON I.V.A.:	498.093,34	SIN I.V.A.: 429.390,81 ✓
TOTAL DE INVERSION	CON I.V.A.:	498.093,34	SIN I.V.A.: 429.390,81 ✓
IMPORTE REAL EJERCIDO:	CON I.V.A.:	498.093,34	SIN I.V.A.: 429.390,81 ✓
IMPORTE POR CANCELAR:	CON I.V.A.:	0,00	SIN I.V.A.: 0,00

VOLÚMENES CONTRATADOS: 41,090.03 M2 VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 41,090.03 M2 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
FECHA DE INICIO: 30 DE MAYO DE 2022	FECHA DE TERMINO: 30 DE JUNIO DE 2022 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL	
FECHA DE INICIO: 30 DE MAYO DE 2022	FECHA DE TERMINO: 30 DE JUNIO DE 2022 ✓



TENANGO
DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
NUEVA REALIDAD

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$128.817,24	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$498.093,34
I.V.A.:	\$20.610,76	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$149.428,00
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$149.428,00	SUBTOTAL:	\$348.665,34
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$0,00
SERVICIOS DE CONTROL 2%	8.587,82	TOTAL A PAGAR:	\$348.665,34
C.M.I.C. 0.2%	0,00		
0,50%	0,00		
TOTAL DE RETENCIONES 2% SERV.	\$8.587,82		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	COBRO 2% SERV, VIG, INSP, Y CONTROL	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
EST. 1 FINIQUITO	30/05/2022	30/06/2022	\$ 498.093,34	149.428,00	8.587,82	348.665,34
		TOTAL DE ESTIMACIONES	498.093,34	149.428,00	8.587,82	348.665,34

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPañIA AFIANZADORA: INSURGENTES S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA No. DE FIANZA: 5317-00391-9
 IMPORTE: \$49.809,33 FECHA: 30 DE JUNIO DE 2022

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: MTV/DOP/FISMDF/IR/001/2022.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DE 2022, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. JORGE ENRIQUE BOCANEGRA SANCHEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA CONTRATISTA

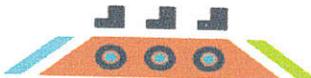
PEDROZA CONSTRUCCIONES S DE CV.
(ARQ. SANTIAGO ROSALES SALAZAR)
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. ALEJANDRO ALVAREZ REZA



TENANGO
22-24 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
22-24 NUEVA REALIDAD

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:47 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2022, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y LA EMPRESA CONTRATISTA, CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ARQ. JORGE ENRIQUE BOCANEGRA SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO ARQ. ALEJANDRO ALVAREZ REZA EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATISTA: PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA DEL CONTRATO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO: REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SAN PEDRO TLANIXCO

QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO: **MTV/DOP/FISMDF/IR/001/2022.**

OBJETO DEL CONTRATO: **RASTREO Y NIVELACIÓN CON MOTOCONFORMADORA CAT 120H BR, 140 HP EN MATERIAL TIPO "B", INCLUYE: FORMACIÓN DE CUNETAS, MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.**

MONTO ORIGINAL CONTRATADO: **\$ 498,093.34** (CUATRICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)

TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA : **\$ 498,093.34** (CUATRICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: **DEL 30 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022**

RELACIÓN DE OBLIGACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE 1 ESTIMACIÓN (ES):

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	COBRO 2% SERV, VIG, INSP, Y CONTROL	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
EST. 1 FINIQUITO	30/05/2022	30/06/2022	\$ 498.093,34	149.428,00	8.587,82	348.665,34
	TOTAL DE ESTIMACIONES		498.093,34	149.428,00	8.587,82	348.665,34

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: **INSURGENTES S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA**

No. DE FIANZA: **5317-00391-9**

IMPORTE: **\$49.809,33**

FECHA: **30 DE JUNIO DEL 2022**

VIGENCIA: **DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, DECLARA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL MUNICIPIO.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

ASIMISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO. CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. JORGE ENRIQUE BOCANEGRA SANCHEZ

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA CONTRATISTA

PEDROZA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
(ARQ. SANTIAGO ROSALES SANCHEZ)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. ALEJANDRO ALVAREZ REZA